

## **Reunión informativa para los despachos interesados en conseguir la concesión del Distintivo "Marca Asturiana de Excelencia en Igualdad"**

En fecha 07 de julio de 2016 la Comisión de Igualdad del Colegio se citó en una reunión informativa para los despachos de abogados interesados en conseguir la concesión del Distintivo "Marca Asturiana de Excelencia en Igualdad".



El objetivo de dicha distinción es reconocer y estimular la labor de las empresas asturianas comprometidas con la igualdad, que destaquen por la aplicación de políticas de igualdad de trato y de oportunidades de mujeres y hombres en las condiciones de trabajo, en los modelos de organización y en otros ámbitos, como los servicios, los productos y la publicidad de la empresa.

Dicho distintivo está dirigido a cualquier empresa, sea persona física o jurídica, de capital público o privado, que tenga su domicilio social en el Principado de Asturias o cuente con centro de trabajo en Asturias, siempre que reúna los requisitos establecidos en el artículo 3 del Decreto 15/2015, de 25 de marzo, del Principado de Asturias, por el que se regula su concesión, entre los que se exige contar con un Plan de Igualdad cuando la empresa esté obligado a ello o acreditar el compromiso con la igualdad mediante la implantación de dicho Plan o de medias de igualdad.